

**Asamblea General**

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la novena sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de octubre de 2012, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Šćepanović (Vicepresidenta) (Montenegro)**Sumario**

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer

- a) Adelanto de la mujer
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

12-54781X (S)

**Se ruega reciclar** 

*En ausencia del Sr. Mac-Donald (Suriname),
Presidente, la Sra. Šćepanović (Montenegro),
Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer
(A/67/220 y 227)

a) Adelanto de la mujer (A/67/38, A/67/170,
A/67/258)

**b) Aplicación de los resultados de la Cuarta
Conferencia Mundial sobre la Mujer y del
vigésimo tercer período extraordinario de sesiones
de la Asamblea General** (A/67/185 y A/67/347)

1. **La Sra. Wu Yan** (China) dice que China apoya la recomendación del Secretario General de que se incorporen la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el marco de desarrollo después de 2015. La igualdad de género y la mejora de la condición de la mujer benefician a las mujeres y tienen un impacto importante en la paz y el desarrollo mundiales. Se ha progresado mucho en los últimos años, y muchos gobiernos han incorporado los resultados de la Declaración de Beijing y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en su legislación nacional. El concepto de la igualdad de género se ha incluido gradualmente en el proceso de adopción de decisiones de los gobiernos, y han mejorado como consecuencia las condiciones de vida de las mujeres.

2. Sin embargo, el impacto de la crisis financiera internacional sigue afectando principalmente a las mujeres, y la feminización de la pobreza es cada vez más evidente. Sigue habiendo en muchos sitios discriminación por razones de género, violencia doméstica y trata de mujeres y de niñas, pese a los esfuerzos por eliminarlos. Los desastres naturales, la brecha digital y los servicios públicos deficientes afectan profundamente al desarrollo de las mujeres.

3. La cuestión de cómo mejorar la condición de la mujer ha pasado a ser un asunto urgente que requiere consideración cuidadosa por las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Los gobiernos, en particular en los países en desarrollo, deben ayudar a las mujeres a superar el efecto desproporcionado de la crisis financiera proporcionándoles acceso a la educación, la capacitación, el empleo, los servicios de salud y el asesoramiento jurídico.

4. China apoya los esfuerzos de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) por aplicar el principio de la implicación nacional al tiempo que aumenta el apoyo que presta a las mujeres de los países en desarrollo. Los países desarrollados deben incrementar su asistencia técnica y su apoyo financiero en los países en desarrollo de forma que las mujeres puedan convertirse a la vez en beneficiarias e impulsoras del progreso humano. Se necesitan esfuerzos bien centrados para hacer frente a los problemas de las mujeres rurales y dar más preponderancia a su papel y su contribución. El Gobierno de China ha hecho progresos en esa esfera mediante la concesión de pequeños préstamos, la creación de bases para la demostración de tecnologías agrícolas y forestales y el aumento de la participación de la mujer en la administración al nivel de base.

5. El desarrollo y el empoderamiento de la mujer se refuerzan mutuamente y dependen el uno del otro. Los gobiernos deben adoptar un enfoque amplio para incorporar las cuestiones de género e integrar el empoderamiento de la mujer en sus estrategias globales de desarrollo económico, político y social. China ha integrado la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en sus estrategias nacionales: ha elaborado planes para el período 2011-2020 que abarcan las áreas de la salud y la educación, la participación económica y política, la seguridad social, el medio ambiente y la ley. China asigna también gran importancia a la cooperación internacional; además de haber sido anfitriona de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y conmemorado su décimo aniversario, ha sido también anfitriona en 2011 del Foro internacional sobre la mujer y el desarrollo sostenible. China está dispuesta a ampliar el diálogo con las partes interesadas con el fin de mejorar los derechos y la condición de la mujer.

6. **El Sr. Valero** (República Bolivariana de Venezuela) dice que a lo largo de la historia las mujeres han luchado por su emancipación y sus derechos humanos. La Constitución de la República de Venezuela garantiza los derechos y la dignidad de la mujer y el Gobierno reconoce que el trabajo doméstico genera riqueza y bienestar social. Venezuela ha establecido un ministerio de la mujer y varios otros organismos y programas con el fin de beneficiar directamente a las mujeres: se ha aprobado una ley sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia. La participación de las mujeres en la vida

política no tiene precedentes: las mujeres ocupan tres de los cinco puestos de más alto nivel del país.

7. Se ha adoptado un enfoque holístico de la atención de la salud de la mujer durante toda la vida, que se concentra en la calidad de vida y que incluye la salud sexual y reproductiva. El país ha adoptado medidas preventivas y participa en la cooperación internacional contra la trata de mujeres.

8. Pese a los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la feminización de la pobreza sigue siendo una triste realidad. La crisis económica y financiera ha tenido consecuencias para el adelanto de la mujer, especialmente en los países en desarrollo, donde las condiciones de intercambio desiguales, la crisis alimentaria, los obstáculos al comercio y el aumento de la deuda externa han privado a esos países de los recursos necesarios para cumplir su programa social y atender las necesidades de las mujeres. El Gobierno de Venezuela condena las guerras y la ocupación neocolonial, que violan los derechos humanos de miles de mujeres y de niñas y les causan sufrimientos físicos, sexuales y psicológicos. Venezuela pide que se asigne la más alta prioridad a los derechos, la igualdad y la dignidad de la mujer en la adopción de las políticas públicas.

9. **La Sra. Hernando** (Filipinas) apoya la labor realizada por ONU-Mujeres para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de promover e incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Aunque se han incrementado los esfuerzos en pro del adelanto de la mujer, los progresos han sido desiguales y sigue siendo alta la prevalencia de la violencia contra la mujer. Los Estados Miembros están fortaleciendo sus marcos normativos nacionales y jurídicos; mejorando las medidas de prevención y los sistemas de reunión de datos y facilitando la cooperación, pero sigue habiendo obstáculos para reducir la violencia contra la mujer como resultado de la publicación deficiente de incidentes, el cumplimiento insatisfactorio de las leyes, los recursos limitados para aplicar las leyes, las políticas y los programas, y la vigilancia insuficiente de su impacto. Además, la crisis financiera, económica, alimentaria y energética mundial ha causado retrocesos importantes en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

10. Con estos antecedentes, la oradora pide un mayor compromiso con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que es el marco normativo mundial más amplio para la plena realización de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Filipinas confía en que se logre un resultado productivo y exitoso en el 57° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y su tema prioritario: “eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”. Es esencial que en ese período de sesiones se aprueben recomendaciones concretas para la actuación de los gobiernos y otras partes interesadas nacionales e internacionales.

11. El adelanto de la mujer y la igualdad de género son parte integral del progreso en Filipinas. La Constitución reconoce el papel de la mujer en la construcción de la nación y garantiza su igualdad, en tanto que un marco jurídico protege y promueve la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El Estado tiene el mandato de elaborar políticas y programas para hacer frente a la discriminación y la desigualdad en la vida económica, política, social y cultural de las mujeres y los hombres. Además, Filipinas fue uno de los primeros países que ratificaron el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

12. La migración es un fenómeno importante en Filipinas, dado que una décima parte de la población vive fuera de sus fronteras. Aunque amplía las oportunidades económicas y promueve la independencia, la migración hace también que los trabajadores sean vulnerables a la violencia y los abusos. Filipinas promueve en consecuencia la adopción de medidas para hacer frente a la explotación de los trabajadores migrantes, en particular las mujeres y las niñas.

13. Con referencia a la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la discapacidad que se celebrará en septiembre de 2013, acoge con satisfacción el informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (A/67/227), que se centra en la violencia contra las mujeres con discapacidad. Se siente alentada por la creciente atención prestada a la situación de las personas con discapacidad, en particular las mujeres y los niños.

14. **La Sra. Phipps** (Estados Unidos de América) dice que el empoderamiento de la mujer es una prioridad de la política exterior y de los esfuerzos en pro del desarrollo internacional de su país. Le complace que la resolución de la Comisión en el marco de su programa actual se concentre en la violencia contra las mujeres y que la Comisión del Estatuto Jurídico y Social de la Mujer vaya a ocuparse del tema en su próximo período de sesiones. La violencia basada en el género contra las mujeres y las niñas afecta a todas, sin distinción de origen étnico, raza, clase, religión, nivel de educación o fronteras internacionales. Una de cada tres mujeres en todo el mundo será objeto de violencia basada en el género, que incluye la violación como arma de guerra, los llamados “asesinatos de honor” y los homicidios relacionados con la dote. Todos los años alrededor de 10 millones de niñas se casan antes de cumplir 18 años. Se ven así privadas de oportunidades de educación y de empoderamiento económico y son más vulnerables a la violencia y condiciones que afectan su salud. Entre 2 y 3 millones de niñas por año son víctimas de mutilaciones genitales y se compran y venden millones de mujeres para dedicarlas a la prostitución o para obligarlas a trabajar como sirvientas con contrato obligatorio o en condiciones inhumanas.

15. Los Estados Unidos están empeñados en combatir la violencia contra la mujer mediante una estrategia nueva y amplia lanzada en 2012. Su delegación comparte muchos de los enfoques recomendados en los informes del Secretario General sobre la trata de personas /A/67/170) y la erradicación de la mutilación genital femenina (E/CN.6/2012/8). En sus esfuerzos globales por combatir la trata de seres humanos, los Estados Unidos tienen como guía el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo) e insta a los demás Estados Miembros a hacer lo mismo. El Gobierno de los Estados Unidos financia proyectos para proteger a los sobrevivientes, y ha fortalecido su política de tolerancia cero contra la trata de seres humanos en los contratos federales en el extranjero. Esas medidas ayudan a hacer frente a las preocupaciones en el sentido de que haya empresas vinculadas a la trata en sectores en que los migrantes son explotados a través de sistemas de contratación poco escrupulosos. Los Estados Unidos comparten también el énfasis del Secretario General en la

importancia de un cumplimiento estricto de la ley y de la utilización de la tecnología para mejorar la respuesta de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, asegurar que los inspectores y los educadores sean capaces de reconocer las señales de trata y proporcionar a los jóvenes mejores herramientas para que puedan evitar los depredadores en línea.

16. Los Estados Unidos ayudan a otros países a responder a la mutilación genital femenina; han apoyado el establecimiento en Kenya de un centro de excelencia en la Universidad de Nairobi dedicado a la formación de personal médico y apoyan la enseñanza y la investigación en África, ayudando así a fortalecer la base de personas comprometidas a poner fin a esa práctica. Su Gobierno presta también apoyo a proyectos al nivel de los países en que se tienen en cuenta las sensibilidades culturales y que están integrados en programas de salud, economía, democracia y gobernanza.

17. La erradicación de la violencia y de la amenaza de violencia contra las mujeres deben ser elementos centrales de las iniciativas de empoderamiento de la mujer, dado que la violencia impide que las mujeres participen plenamente en sus sociedades e inhiben así la prosperidad económica y la buena gobernanza. Los Estados Unidos, junto con otros 12 miembros fundadores, han creado una asociación denominada Equal Futures Partnership para iniciar reformas jurídicas, reglamentarias y normativas que promuevan la participación política y económica de las mujeres y hagan frente a la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas.

18. Los derechos reproductivos y los servicios de salud sexual y reproductiva son otro aspecto crucial del empoderamiento de la mujer, que incluye el acceso universal a la salud reproductiva y los servicios de planificación de la familia. Los Estados Unidos están empeñados en mejorar la disponibilidad y la calidad de la atención de la salud materna, entre otras cosas haciendo frente al problema de la fistula obstétrica. Su Gobierno lamentó profundamente que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Conferencia de Río sobre Desarrollo Sostenible no incluyeran nada en relación con los derechos reproductivos en sus documentos finales. El Programa de Acción de El Cairo y la Plataforma de Acción de Beijing consagraron el principio de los derechos reproductivos, y su delegación confía en que en las

deliberaciones futuras de las Naciones Unidas den por resultado la reafirmación de esos derechos.

19. **El Sr. Bichet** (Suiza) opina que el empoderamiento de la mujer solo podrá lograrse si se combaten las causas profundas de la desigualdad: la discriminación, la violencia contra la mujer y los estereotipos de género. Suiza exhorta a todos los Estados Miembros a ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a aumentar sus contribuciones a ONU-Mujeres. Para lograr la igualdad con los hombres, las mujeres necesitarán empoderamiento económico, y la educación de las niñas es esencial para alcanzar ese objetivo. Las mujeres y las niñas deben tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y debe respetarse su derecho a la planificación de la familia, los anticonceptivos y la educación sexual. Deben garantizarse los derechos reproductivos de las mujeres víctimas de violaciones en situaciones de conflicto o posteriores a los conflictos.

20. El empoderamiento de las mujeres y las niñas se ve también impedido por prácticas tradicionales nocivas, como la mutilación genital, el matrimonio de niños y los matrimonios precoces y forzados. Esas prácticas causan graves problemas de salud e impiden que las niñas completen su educación. Los matrimonios forzados y la mutilación genital femenina son prácticas resultantes de la desigualdad entre hombres y mujeres. Son formas de violencia y discriminación basadas en el género. Aunque Suiza aprobó en 2012 una ley que declara la mutilación genital femenina un delito penal, combatirá también la práctica mediante campañas de prevención y concienciación.

21. La falta de apoyo para las víctimas de la violencia basada en el género y la impunidad acordada a los que la perpetran son obstáculos para el empoderamiento de la mujer. Suiza recuerda a los Estados Miembros su obligación de investigar y enjuiciar los delitos para poner fin a la impunidad, y alienta a que se hagan contribuciones al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas establecido por la Corte Penal Internacional.

22. **El Sr. Santos de Oliveira** (Brasil) dice que más de la mitad de los brasileños que viven en la pobreza son mujeres, que son las más afectadas por la falta de recursos y de acceso a servicios públicos. Sin embargo, la situación está cambiando y las mujeres son actualmente las principales beneficiarias de los

programas de transferencia de fondos y créditos para la vivienda. Más del 30% de los profesionales que prestan asistencia técnica en las zonas rurales son mujeres, y el Brasil ha copatrocinado el Programa de Aceleración del progreso en materia de empoderamiento económico de las mujeres rurales lanzado por ONU-Mujeres. Se ha asignado prioridad a la distribución de fondos para los niños y las mujeres embarazadas y lactantes.

23. El Brasil ha aplicado políticas encaminadas a aumentar la conciencia y reducir los embarazos de adolescentes, así como a prevenir, detectar y tratar el cáncer de mama y el cáncer cervical y poner fin a la difusión del VIH entre las mujeres.

24. A través del programa denominado Mil Mujeres, se da acceso a mujeres en situaciones vulnerables a la capacitación profesional y el empleo. Aunque una mujer ha sido electa por primera vez en 2012 Presidente del Brasil, las mujeres siguen estando subrepresentadas en las funciones de adopción de decisiones: aunque son el 52% de todos los votantes, solo constituyen el 10% de los parlamentarios. La Presidenta ha dado prioridad a la mejora de la representación de la mujer en posiciones de adopción de decisiones de alto nivel, incluso en el Gobierno.

25. **La Sra. Hewanpola** (Australia) dice que el ataque contra Malala Youssafzai porque se pronunció a favor del derecho de las niñas a la educación son un recordatorio de los enormes desafíos con que tropieza el logro de la igualdad de género. El temor es suficiente para mantener a las niñas dentro de sus casas, desamparadas e incapaces de acceder a las oportunidades.

26. El progreso de las mujeres depende de la eliminación de la violencia contra ellas. La salud, las oportunidades de educación, el empoderamiento económico y la participación política de las mujeres solo pueden tener lugar en situaciones en que se garantiza su seguridad. Australia ha lanzado un plan nacional para reducir la violencia contra la mujer aumentando la conciencia acerca de la violencia en la comunidad y haciendo frente a las necesidades de los niños expuestos a la violencia doméstica. Un elemento clave de la asistencia para el desarrollo que presta Australia tiene por fin el empoderamiento de la mujer, y se ha lanzado recientemente una Iniciativa de igualdad de género en el Pacífico que se aplicará en asociación con los Estados del Pacífico.

27. Observando el efecto desproporcionado y diferente de los conflictos armados en las mujeres y las niñas y reconociendo que la violencia contra la mujer y el empoderamiento económico, político y social están interrelacionados, Australia apoya decididamente la resolución crucial 1325 (2000) de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad. Australia inició un Plan de Acción Nacional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad (2012-2018), en que se integra una perspectiva de género en todas las iniciativas de paz y se promueve la participación de las mujeres y las niñas en la prevención y la solución de los conflictos.

28. La trata de personas también afecta desproporcionadamente a las mujeres y las niñas; como parte de su estrategia contra la trata de personas, Australia ha reforzado su legislación para garantizar que se penalice la gama más amplia posible de comportamientos que constituyen explotación, participa activamente en los esfuerzos internacionales y regionales por combatir la trata y se enorgulleció de actuar como Copresidenta del Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la delincuencia transnacional conexa.

29. Australia apoya firmemente el compromiso y la concentración de las Naciones Unidas en las cuestiones de género e insta a los Estados a apoyar la presentación informes regulares de la Directora Ejecutiva y los Relatores Especiales de ONU-Mujeres, en particular al Consejo de Seguridad, sobre la igualdad de género y los esfuerzos por reducir la violencia contra la mujer.

30. **La Sra. Abdul Rahim** (Malasia) señala que su país ha reconocido desde hace mucho tiempo el papel que desempeñan las mujeres para impulsar el desarrollo social, político y económico. En 1989 estableció una política nacional sobre la mujer y, al adherirse a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en 1997, inició un plan de acción nacional para el adelanto de la mujer. Se ha incorporado la perspectiva de género en el proceso de desarrollo, se han revisado las leyes que afectan a las mujeres y se ha mejorado su acceso a la educación, la capacitación y los servicios de salud. Tras la introducción de una normativa que garantiza que las mujeres sean por lo menos el 30% de los encargados de la adopción de decisiones a todos los niveles en el sector público, un número significativo de mujeres calificadas han sido nombradas para desempeñar puestos importantes. El empoderamiento de la mujer es un componente clave del actual plan

quinquenal de Malasia, que incluye actividades encaminadas a mejorar la participación de la mujer en las fuerza de trabajo y prestar apoyo a las viudas, las madres solteras y las mujeres con ingresos bajos. Se calcula que unas 4.000 mujeres recibirán capacitación empresarial a través de un programa creado en 2009 como parte del empeño del Gobierno por dar prioridad al desarrollo de la mujer.

31. Consciente de que muchas mujeres viven en zonas rurales, el Gobierno ha establecido programas de generación de ingresos para las mujeres rurales e indígenas, en que se da capacitación sobre prácticas agrícolas óptimas para mejorar los conocimientos y las habilidades. A largo plazo, el rendimiento de los cultivos de las pequeñas plantaciones contribuirá a la sostenibilidad alimentaria y al aumento de los ingresos de las familias.

32. Malasia ha compartido sus experiencias y sus mejores prácticas con otros países en desarrollo y sigue financiando y prestando apoyo al Instituto del Movimiento de los Países no Alineados sobre el adelanto de la mujer.

33. **La Sra. Vervoord** (Países Bajos), por ser este el Día Internacional de las Mujeres Rurales, quiere poner de relieve el impacto que pueden tener las mujeres en la eliminación de la pobreza y el hambre. Las mujeres constituyen casi la mitad de la fuerza de trabajo agrícola y podrían ayudar a aliviar el hambre si se les diera acceso a los mismos recursos que tienen los hombres. Las investigaciones han demostrado que el aumento del PIB resultante de la agricultura es el doble de eficaz que otros sectores en la reducción de la pobreza. El otorgamiento de derechos de propiedad de la tierra, asesoramiento práctico e información a las mujeres les permitirá contribuir a la productividad agrícola.

34. Su delegación lamenta profundamente que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer no haya adoptado conclusiones acordadas en su 56° período de sesiones. La comunidad internacional debe trabajar en forma conjunta para hacer frente a cuestiones que son especialmente prevalentes en las zonas rurales: los homicidios de honor, los matrimonios de niños y la denegación de acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. En interés de la paz y la seguridad mundiales, exhorta a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a

que presten atención a las voces de las mujeres y las alienten a participar y a realizar su potencial.

35. **La Sra. Dagher** (Líbano) acoge con satisfacción los esfuerzos internacionales y regionales encaminados a aumentar la conciencia sobre la violencia contra las mujeres y garantizar la participación efectiva de las mujeres en la sociedad. Sin embargo, pese a los progresos realizados en esos ámbitos, las estadísticas internacionales muestran que esa violencia sigue siendo un fenómeno mundial que afecta a las mujeres sin distinción de nivel de ingreso, clase o educación, y esa situación exige esfuerzos redoblados y cooperación internacional.

36. En el Líbano, en el contexto de una Constitución en la que todas las personas son iguales ante la ley sin ninguna discriminación, la Administración nacional para cuestiones de la mujer establecida por el Consejo de Ministros coopera con el Ministerio de Asuntos Sociales y las organizaciones de la sociedad civil. Se ha llevado a cabo un proyecto para prestar servicios a las mujeres víctimas de violencia doméstica en el Ministerio de Asuntos Sociales. También se presta asesoramiento y apoyo psicológico y jurídico gratuito a esas mujeres, en cooperación con expertos y especialistas de asociaciones no gubernamentales (ONG). Se han llevado a cabo proyectos de empoderamiento económico y social de las mujeres víctimas de violencia. Se ha creado una fuerza de trabajo técnica para elaborar procedimientos especiales para la investigación de casos de violencia por profesionales médicos, redactar un código de conducta para los trabajadores de salud y normalizar los servicios de asesoramiento. Se han llevado a cabo programas de concienciación y capacitación y campañas de información para luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres con la participación de los hombres, en cooperación con ONG.

37. Al cabo de dos años de debate con la participación efectiva de organizaciones femeninas e instituciones de la sociedad civil, se ha redactado un proyecto de ley contra la violencia doméstica, que se ha presentado al Parlamento para su aprobación.

38. El adelanto de la mujer y la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas son una responsabilidad nacional, pero también una responsabilidad regional e internacional, que empieza con la educación sobre los derechos y los deberes, la

creación de marcos educacionales y jurídicos, la protección y los recursos para permitir que las mujeres desempeñen su papel como ciudadanas y asociadas de pleno derecho.

39. Su delegación felicita a ONU-Mujeres por sus actividades, pero espera ver más cooperación con los organismos competentes de las Naciones Unidas.

40. **La Sra. Maina** (Nigeria) dice que Nigeria ha estado siempre comprometida con el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género. Su Gobierno está en el proceso de incorporar las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de la Mujer en África en una ley de igualdad de género y de oportunidades, y la Asamblea Nacional está considerando la inclusión de las disposiciones de la Convención en la Constitución.

41. En Nigeria, el 33% de los puestos ejecutivos de adopción de decisiones y el 50% de los puestos en el sistema judicial están ocupados por mujeres; las mujeres están también bien representadas en los ministerios y en los escalones superiores de la administración pública. Se prevé continuar los esfuerzos por aumentar la participación de las mujeres en la Asamblea Nacional. Se inició en septiembre de 2012 un programa nacional destinado a poner fin al desempleo de los jóvenes y aumentar las actividades empresariales, destinado en particular a las mujeres de 18 a 45 años.

42. El crecimiento económico, el desarrollo humano sostenido y la erradicación de la pobreza requieren una participación democrática y cambios en las estructuras económicas para asegurar que las mujeres tengan acceso a recursos, créditos y servicios públicos. El Gobierno ofrece esas oportunidades a través de su programa de reinversión de subvenciones y empoderamiento, ya que la inversión en las mujeres y las niñas tiene un efecto multiplicador en la unidad familiar, la productividad, la eficiencia y el crecimiento económico sostenido.

43. El Gobierno alienta también a las mujeres a participar en programas de responsabilidad cívica, una estrategia encaminada a superar los estereotipos, los prejuicios y las prácticas tradicionales nocivas que afectan la salud de la mujer. La falta de educación, la malnutrición, el acceso limitado a los servicios de salud, el matrimonio precoz, la mutilación genital

femenina y otras formas de violencia contra la mujer, así como la pobreza, siguen siendo los principales factores sociales de riesgo. El Gobierno está tratando de mejorar los derechos de salud reproductiva y está decidido a intensificar sus esfuerzos por incorporar las cuestiones de género.

44. **La Sra. Morch Smith** (Noruega) tras recordar que Malala Youssafzai fue atacada por defender el derecho de todas las niñas a la educación, dice que se siguen denegando a las mujeres y las niñas de todo el mundo los derechos más básicos y que sus vidas corren peligro cuando se pronuncian a favor de esos derechos. La mayor parte de la violencia contra la mujer ocurre en el hogar y es infligida por miembros de la familia inmediata. Por esa razón muchos consideran que se trata de una cuestión privada. Sin embargo, la violencia es un delito y debe tratarse como tal.

45. La raíz del problema es la desigualdad de género: las investigaciones han demostrado la conexión entre el nivel de desigualdad en la familia y el nivel de violencia. Las mujeres deben ser empoderadas para poner fin a esa pauta destructiva y los hombres y los niños deben ser parte de la solución. La eliminación de la violencia y la promoción de la igualdad son un imperativo moral, ya que tanto los hombres como las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia.

46. La violencia es también un factor que contribuye a la pobreza y a la falta de desarrollo; la igualdad de género es así crucial para el desarrollo sostenible. Para reducir la pobreza, todas las mujeres, independientemente de su raza, su orientación sexual o el hecho de que tengan una discapacidad, deben ser empoderadas para utilizar plenamente su potencial.

47. Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las jóvenes son también cruciales para el desarrollo sostenible. Son millones las mujeres, sobre todo mujeres pobres y rurales, que no tienen libertad para controlar sus propias vidas y su salud reproductiva y tienen un acceso limitado a servicios básicos de salud reproductiva. El resultado es que muchas mueren todos los años por causas relacionadas con el embarazo, entre ellas muchas niñas que han contraído matrimonio y quedado embarazadas demasiado pronto. El matrimonio precoz y los partos precoces entrañan riesgos para la salud y son obstáculos para la educación y el empleo y para el logro de la libertad económica y política.

48. Los defensores de los derechos humanos que se pronuncian en favor de los derechos de las mujeres hacen frente a violencia y abusos. Los homicidios relacionados con el género están aumentando y siguen siendo tolerados y justificados. Los Estados tienen la responsabilidad de prevenir esos delitos y de enjuiciar a los perpetradores. El próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se concentrará en la violencia contra la mujer, debe ser una oportunidad para que los Estados Miembros aúnen sus fuerzas y demuestren su empeño en garantizar los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres.

49. **La Sra. Ahmed Hassan** (Djibouti) dice que la Constitución de su país garantiza la igualdad entre hombres y mujeres. El Gobierno es consciente de que las políticas de desarrollo sostenible no producirán resultados tangibles a menos que las mujeres estén incluidas en los procesos de desarrollo y adopción de decisiones.

50. Djibouti ha puesto la equidad y la igualdad de género como elemento central de la acción del Gobierno durante más de diez años, desde la adopción de una estrategia nacional para la integración de la mujer en el desarrollo. La edad mínima para contraer matrimonio es 18 años y un sistema de cuotas garantiza que entre el 10% y el 20% de las posiciones de nivel superior en el Gobierno estén reservadas para las mujeres. Se elaboró una Política Nacional de Género 2012-2022 con el objetivo de lograr cambios estructurales y del comportamiento. Las mujeres constituyen el 14% de la representación en el Parlamento, participan en las elecciones nacionales y prestan servicios en consejos regionales y municipales.

51. La educación de las mujeres y las niñas desempeña un papel vital en la promoción de los derechos de las mujeres y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Djibouti ha hecho progresos significativos en la educación de las niñas a todos los niveles desde el año 2000 y casi no hay diferencia entre la asistencia de niñas y niños a la escuela primaria, aunque persiste la discriminación en las zonas rurales y pobres. La educación de las niñas se ha promovido a través de un día nacional de matrícula en las escuelas, así como mediante donaciones y suministros a las familias cuyas hijas asisten a la escuela.

52. En lo concerniente a la violencia, el Gobierno realiza campañas de información y concienciación para informar a las mujeres de las leyes que las protegen. Publicó también una guía de la ley y presta asistencia jurídica para ayudar a cubrir los costos, que muchas veces impiden que las mujeres traten de obtener justicia. La mutilación genital femenina es la forma más difundida de violencia contra la mujer en Djibouti. El Gobierno ha logrado reducir la tasa de prevalencia a alrededor del 5% mediante una campaña de educación en asociación con el UNICEF y el UNFPA y la tipificación de esa práctica como delito. No obstante, queda mucho por hacer.

53. **El Sr. Shin Dong-Ik** (República de Corea) dice que entre los jalones en el proceso de establecimiento de normas internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres están la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la inclusión de la igualdad de género como un Objetivo de Desarrollo del Milenio. Se reconoce cada vez más que los derechos de las mujeres son indivisibles de los derechos humanos y un requisito previo para el desarrollo sostenible. Sin embargo, las mujeres constituyen todavía la mayoría de los pobres del mundo y se ven desproporcionadamente afectadas por la violencia y la discriminación.

54. Ningún debate sobre la igualdad de género puede estar completo sin una referencia a la eliminación de la violencia contra la mujer: en todo el mundo, las mujeres y las niñas son víctimas de la violencia doméstica y sexual, de la trata de seres humanos, de los matrimonios forzados, de la mutilación genital y de otras formas de abuso. Además, los perpetradores se han visto protegidos por una cultura general de impunidad. Una respuesta eficaz a la violencia requerirá un enfoque amplio que abarque no solo el enjuiciamiento de los perpetradores sino también medidas de prevención, incluidas medidas de concienciación y recursos para las víctimas. La violencia sexual en tiempos de guerra es una de las violaciones más flagrantes de los derechos humanos; su gravedad ha sido reconocida en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, donde está codificada como crimen de guerra y crimen de lesa humanidad. Esos crímenes siguen preocupando a la comunidad internacional, en particular los sufrimientos de las llamadas “mujeres de solaz” obligadas a una esclavitud militar sexual en la segunda guerra mundial, que aún no se han encarado. La verdadera fortaleza de una nación se demuestra cuando tiene el valor de hacer

frente a los capítulos más oscuros de su historia y aceptar su responsabilidad. Es esencial que todos los Estados promuevan la educación sobre los derechos humanos y la cuestión de la violencia sexual en tiempo de guerra y garanticen que se expongan con precisión los acontecimientos en los planes de estudio a fin de impedir que vuelvan a producirse esas violaciones.

55. **La Sra. Diaz Gras** (México) dice que, a la luz de las estadísticas que muestran que hasta siete de cada diez mujeres son víctimas de violencia física o sexual, esa cuestión debe merecer el máximo empeño por parte de los Estados Miembros. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debe concentrarse en el tema de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en su próximo período de sesiones. Confía que, a diferencia de lo ocurrido en sus deliberaciones sobre las mujeres rurales, la Comisión no dejará de adoptar conclusiones acordadas. Pasando a la situación de las mujeres indígenas y migrantes, recuerda que México fue uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre las mujeres indígenas. La resolución refleja la preocupación por el hecho de que las mujeres indígenas sufren múltiples formas de pobreza y discriminación. Tampoco cabe olvidar a las mujeres migrantes en los esfuerzos por eliminar la violencia, la discriminación y la mortalidad materna; México sigue comprometido a aplicar todos los acuerdos en que es parte a este respecto.

56. Si bien reconoce los progresos realizados desde la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y el excelente liderazgo de ONU-Mujeres, considera que el reto debe ser incorporar la equidad de género en todas las tareas de la Naciones Unidas, en particular en el programa de desarrollo sostenible.

57. **El Sr. Rakovskiy** (Federación de Rusia) dice que la Federación de Rusia no está convencida de que la organización de una conferencia internacional sea la mejor forma de conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, ya que ello podría verse como una oportunidad de revisar los resultados de la Conferencia de Beijing. La cuestión debe examinarse en el 57° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Tampoco debe hacerse ningún intento de desacreditar o desvirtuar la labor de esa Comisión. Es lamentable que no haya podido llegar a conclusiones

acordadas sobre la situación de la mujer rural en su 56° período de sesiones porque algunas delegaciones trataron de imponer sus propias opiniones sobre la condición de la mujer. Confía en que esa situación pueda evitarse en el futuro y advierte contra la imposición a esa Comisión de decisiones que no han sido adoptadas por los gobiernos. De la misma manera, aunque la resolución 64/289 (2010) destaca la cobertura universal de ONU-Mujeres, su presencia en un país depende del permiso del gobierno interesado.

58. La Federación de Rusia ha desarrollado programas para lograr un equilibrio entre el trabajo y la vida, ha proporcionado protección social a las mujeres embarazadas y ha alentado a las mujeres a participar en todas las esferas de la sociedad. Las mujeres desempeñan el 36% de las labores agrícolas, han sido nombradas para ocupar algunos de los puestos más altos del Gobierno y son prominentes en la administración local y en la sociedad civil. Su Gobierno reconoce que la igualdad de género implica también la independencia económica para las mujeres y ha apoyado por eso el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT, cuyo objetivo es garantizar el trabajo decente para las mujeres y los hombres.

59. **El Sr. Kyaw Thu Nyein** (Myanmar) dice que en Myanmar las mujeres han disfrutado tradicionalmente de un alto grado de igualdad de derechos y sus derechos están protegidos por la tradición, la Constitución y las leyes existentes. Desde su adhesión a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Gobierno ha realizado una serie de planes nacionales para el avance de la mujer.

60. Entre las iniciativas para promover los derechos de la mujer están el Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer y la Federación de Asuntos Femeninos de Myanmar, una ONG. De conformidad con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, se ha establecido un plan nacional estratégico para el adelanto de la mujer 2012-2021.

61. La participación de la mujer en el proceso político y la gobernanza ha aumentado en los últimos años: se han nombrado varias mujeres para ocupar puestos al nivel de ministros del gabinete y ministros adjuntos y muchos departamentos gubernamentales están encabezados por directoras generales.

62. Las niñas ocupan un lugar importante en la sociedad de Myanmar como custodias de la riqueza y

la tradición de las familias; en consecuencia, se asigna especial importancia a su adelanto. Su delegación acoge con satisfacción el mensaje del Secretario General en el Día Internacional de la Niña en el sentido de que la inversión en las niñas es un imperativo moral.

63. **La Sra. Abubakar** (Libia) dice que su país es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo y está firmemente decidido a aplicar sus disposiciones a nivel local. Las leyes de Libia garantizan el disfrute por la mujer de todos los derechos fundamentales, incluido el derecho a los servicios de salud y de educación, la seguridad social y las pensiones de jubilación; el derecho de propiedad; y el derecho de realizar actividades económicas, participar en los procesos políticos, realizar trabajos sociales y establecer organizaciones de la sociedad civil, sin discriminación.

64. Las mujeres de Libia procuran participar activamente en el adelanto de la comunidad a nivel económico y social. Han participado en la revolución del 17 de febrero contra la dictadura de Qadhafi y participan actualmente en la reconstrucción del país al nivel de adopción de decisiones políticas. En efecto, 33 de los 200 escaños en el Congreso Nacional General corresponden a mujeres. La participación decidida de las mujeres libias en las campañas electorales y en las urnas en las primeras elecciones realizadas en Libia en más de 50 años han marcado un punto decisivo en la vida de las mujeres del país.

65. Su delegación aprueba las actividades realizadas por ONU-Mujeres con arreglo a su plan estratégico, 2011-2013, el énfasis en la incorporación de las cuestiones de género en toda la organización y la concentración creciente en las mujeres marginalizadas y la educación, que constituye la base del empoderamiento de la mujer. Confía en ver una mayor representación de mujeres en posiciones de liderazgo en las Naciones Unidas.

66. Su Gobierno condena todas las formas de violencia contra la mujer, que afecta a las mujeres de todos los estratos sociales, razas, creencias y religiones. Condena decididamente la trata de mujeres, un crimen que está aumentando debido a la impunidad y la falta de comunicación, y apoya las recomendaciones del Secretario General relativas a la criminalización de esas actividades de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la

Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos.

67. Su delegación reitera su preocupación por las violaciones flagrantes de los derechos de las mujeres palestinas en el territorio ocupado y las prácticas discriminatorias y degradantes a que son sometidas en manos de las fuerzas de ocupación israelíes. La comunidad internacional debe cumplir su compromiso de proteger esos derechos.

68. **La Sra. Velichko** (Belarús) considera que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son esenciales para el buen desarrollo de la sociedad. Su Gobierno encomia el papel de ONU-Mujeres como catalizador en el avance de los derechos de la mujer y espera con interés su labor futura en Belarús.

69. Belarús asigna prioridad a las cuestiones de género y ya ha logrado el objetivo 3 de los ODM. El plan de igualdad de género del país se concentra en la participación igualitaria de hombres y mujeres en todas las esferas de la vida. Incluye también la creación de conciencia mediante campañas nacionales y el realce del papel de las mujeres dedicadas a la política. El Código de Trabajo protege a las mujeres en su lugar de trabajo y el Gobierno proporciona capacitación y fomenta el empleo por cuenta propia y la actividad empresarial.

70. Su Gobierno encuentra preocupante el persistente nivel de violencia contra las mujeres y agradece la asistencia prestada por el UNFPA para luchar contra ella. Se proporciona protección social a las mujeres que son víctimas de la violencia y otros delitos. Belarús apoya decididamente la idea de que la igualdad de género y el avance de la mujer deben figurar de manera destacada en el programa de desarrollo después de 2015.

71. **La Sra. Al Jassmi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su país espera con interés pasar a formar parte de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en 2013. Reafirma la importancia del empoderamiento de las mujeres mediante la educación y la capacitación en los asuntos públicos, la política estatal, la economía, la tecnología de la información y las ciencias para así proporcionarles los conocimientos y habilidades necesarios para su participación plena y efectiva en la sociedad.

72. Su país está orgulloso de sus logros en el avance y el empoderamiento de la mujer en el marco de la

aplicación de las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

73. Su Gobierno ha logrado eliminar la pobreza mediante políticas encaminadas a aumentar el ingreso de los ciudadanos, y en particular de las mujeres. Garantiza la educación gratuita incluida la universidad para todos los ciudadanos. La matrícula de las niñas en la escuela primaria ha alcanzado el 95%. El país tiene el porcentaje más alto de mujeres con títulos superiores y tiene por objetivo eliminar las diferencias de género en la educación a todos los niveles para 2015.

74. Gracias al adelanto económico y social del país y a los esfuerzos realizados por el Estado ha mejorado la salud de los ciudadanos, incluidas las mujeres. La mortalidad infantil se ha reducido al 7,5 por mil nacidos vivos y la esperanza de vida ha aumentado a 78 años para las mujeres y 75 para los hombres. La mortalidad materna es de 0,01 por mil.

75. En el área del empoderamiento económico, el Estado ha alentado a las mujeres a ingresar al mercado de trabajo en los sectores público y privado, sin ninguna restricción en cuanto al tipo de empleo. Las mujeres constituyen el 43% de la fuerza de trabajo y ocupan el 66% de los puestos del sector gubernamental, de los cuales el 30% son puestos directivos, y las empresarias administran proyectos de inversión valorados en más 5.120 millones de dirhams.

76. En lo que respecta al empoderamiento político, las mujeres ocupan varios puestos superiores y decisorios, incluidas cuatro carteras ministeriales, y el 18% de los escaños en el Consejo Nacional Federal. Hay 3 mujeres embajadoras y 139 diplomáticas y varias juezas de primera instancia y fiscales adjuntas. Las mujeres se han incorporado también a las fuerzas armadas y la policía.

77. La Constitución garantiza la igualdad entre hombres y mujeres y se han establecido varios mecanismos institucionales para aplicar los instrumentos internacionales sobre la mujer. El Gobierno ha revisado las leyes y reglamentos relativos a la mujer y ha tomado otras medidas para promover la igualdad entre los sexos, asegurar el respeto de los derechos humanos de las mujeres y fortalecer la capacidad de las organizaciones femeninas. En 2006 se creó un Ministerio de Asuntos Sociales para ocuparse

de las políticas sociales y concentrar la atención en los problemas de las mujeres y los niños.

78. Su Gobierno ha adoptado medidas jurídicas, de seguridad y de cooperación internacional para impedir la violencia de todo tipo contra las mujeres y los niños, en particular la trata de seres humanos.

79. **El Sr. de Leon** (Cuba) dice que, pese a los progresos realizados desde la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la feminización de la pobreza sigue siendo motivo de gran preocupación. Los países en desarrollo continúan enfrentando obstáculos para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular debido a la reducción de la ayuda oficial para el desarrollo, el aumento de la deuda externa, el cambio climático y las crisis económica, financiera, alimentaria y energética. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no pueden lograrse sin un desarrollo sostenible y un orden internacional justo y democrático.

80. De la misma forma, la eliminación de la violencia contra la mujer requiere también la eliminación de todas las medidas coercitivas unilaterales. El bloqueo económico y comercial de los Estados Unidos de América es el principal obstáculo para el avance de las mujeres y los niños de Cuba.

81. Cuba ha trabajado arduamente para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer desde mucho antes de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing y los ODM. Estos esfuerzos han quedado demostrados por la esperanza de vida de las mujeres de Cuba, que es de 80 años. Las mujeres son el 67% de los graduados universitarios, el 70% de los trabajadores en los sectores de salud y la educación y el 50% de los jueces. Las mujeres cubanas ocupan el 70% de los puestos gubernamentales y constituyen el 43% de los parlamentarios. Cuba seguirá fortaleciendo la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todos los niveles de la sociedad.

82. **El Sr. El Mkhantar** (Marruecos) destaca la importancia que asigna su país al adelanto de la mujer, que se refleja en las medidas legislativas e institucionales que ha adoptado en ese ámbito. Queda mucho por hacer, y la eficacia de las medidas adoptadas por la comunidad internacional dependerá de la calidad de las asociaciones formadas entre los

gobiernos y la sociedad civil para cambiar las actitudes y los comportamientos.

83. Las mujeres pueden desempeñar un papel crucial en la consolidación de la paz y la reconstrucción nacional. Es por eso esencial que se las incluya en la reconstrucción de los vínculos dentro de las sociedades después de los conflictos. Al mismo tiempo, las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables y requieren protección en las situaciones de conflicto. El Gobierno de Marruecos ha establecido un plan nacional para el período 2012-2016 que incluye el acceso en igualdad de condiciones de las mujeres a los servicios de educación y de salud, las funciones de administración y de adopción de decisiones y el mercado de trabajo. Se ocupa también del empoderamiento de la mujer rural.

84. El Gobierno ha redactado recientemente una enmienda del Código Penal que aumenta las penas impuestas a los perpetradores de todas las formas de violencia contra las mujeres y brinda protección a las víctimas y los testigos. Además, las mujeres que son víctimas de violencia que comparecen ante los tribunales reciben el apoyo de trabajadores sociales. Se ha establecido una línea telefónica especial para las víctimas y se ha dado capacitación especial a los jueces para que se ocupen de esos casos. Se ha creado en 2010 un fondo de solidaridad para proporcionar asistencia directa a las viudas y las divorciadas en situaciones vulnerables.

85. La recientemente enmendada Constitución de Marruecos garantiza los derechos humanos y las libertades de hombres y mujeres y prevé el establecimiento de un órgano que garantizará la igualdad y luchará contra todas las formas de discriminación. Las reformas introducidas por el Ministerio de Hacienda evaluarán el costo de la inclusión del género en todos los presupuestos.

86. **La Sra. Taalas** (Finlandia) dice que la garantía de la participación plena y efectiva de la mujer en la sociedad es uno de los principios fundamentales de la política de derechos humanos de Finlandia. Pese a los progresos alcanzados en la igualdad de género, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema grave. Es especialmente importante promover los derechos humanos de las mujeres que son víctimas de abuso y proporcionar apoyo a los defensores de los derechos humanos contra los cuales con frecuencia se hacen amenazas o se emplea la violencia.

87. El plan de acción quinquenal de Finlandia sobre la violencia contra la mujer trata de influir en las actitudes y los comportamientos relacionados con la violencia basada en el género. En 2011, Finlandia pasó a ser signataria del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y se propone organizar un seminario subregional encaminado a promover su ratificación en 2013. Finlandia apoya también decididamente a ONU-Mujeres y aumentará su financiación básica a esa entidad en 2013.

88. Se necesitan esfuerzos redoblados para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia y a los recursos y su influencia en la política, los servicios públicos y la economía. En ese contexto, acoge con satisfacción la declaración adoptada en la reciente reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en que se reafirmó la igualdad de derechos de hombres y mujeres, incluidos los grupos vulnerables. Es alentador que varios Estados Miembros hayan hecho promesas de contribuciones voluntarias.

89. Otra cuestión relacionada con el empoderamiento de la mujer es la salud sexual y reproductiva. Las mujeres y las niñas necesitan acceso a información, educación y atención de la salud de buena calidad y amplio alcance. La información brindada a los jóvenes para que puedan adoptar decisiones responsables en cuanto a si tener hijos y cuándo tenerlos tiene consecuencias importantes para su salud, su bienestar y sus derechos humanos, así como para la demografía futura. El compromiso con los derechos sexuales y de salud reproductiva es por eso una inversión valiosa en derechos humanos, la condición de la mujer y el desarrollo sostenible.

90. **La Sra. Zaslansky** (Israel) recuerda que la igualdad de género se consagró en la Declaración de la Independencia de Israel en 1948 y se aprobó en 1951 una ley sobre la igualdad de derechos de la mujer. Israel fue el tercer país del mundo encabezado por un primer ministro mujer, Golda Meir, y las mujeres siguen ocupando posiciones de liderazgo en el Gobierno, las empresas, las instituciones jurídicas y las universidades.

91. Más recientemente, se han establecido varios marcos para incorporar las cuestiones de género bajo la dirección de la Oficina para el Adelanto de la Condición de la Mujer. Entre las leyes está la Ley sobre las consecuencias de género en la legislación,

que establece que todos los proyectos de ley deben examinarse desde una perspectiva de género antes de su aprobación.

92. Israel tiene el honor de ser miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Apoya decididamente la importante resolución del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad y aprueba el despliegue de asesores de género y la inclusión rutinaria en los mandatos de mantenimiento de la paz de disposiciones para proteger a las mujeres y las niñas contra la violencia sexual. Israel apoya la labor de ONU-Mujeres en la promoción de la incorporación de las cuestiones de género y aprueba con satisfacción su presencia creciente sobre el terreno.

93. Las organizaciones no gubernamentales son un pilar crítico de los esfuerzos globales por empoderar a las mujeres, y los Estados deben ampliar sus asociaciones y compartir sus mejores prácticas con ellas. Israel tiene una activa sociedad civil dedicada a mejorar la condición de la mujer, independientemente de su afiliación política, su religión o su origen étnico.

94. La educación desempeña un papel esencial en el cambio de las actitudes y para asegurar que las jóvenes de mañana puedan vivir en una sociedad libre de prejuicios y de discriminación. MASHAV, el organismo internacional israelí de cooperación para el desarrollo, realizó varios programas de capacitación destinados a las mujeres: desde 1961, se han capacitado en su centro de formación más de 17.500 mujeres de más de 100 países diferentes en aspectos como el desarrollo de la comunidad, la educación de la primera infancia y la organización y gestión de microempresas.

95. Su país reconoce el vínculo integral entre el empoderamiento de la mujer y el fin de la violencia contra ella. Las mujeres educadas y económicamente independientes están mejor equipadas para luchar contra la violencia de género y la discriminación. Israel apoya la campaña del Secretario General Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y es uno de los donantes al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer.

96. Queda aún mucho por hacer para alcanzar los ODM relacionados con la igualdad de género: es preciso prestar seria atención al matrimonio precoz y forzado, las prácticas tradicionales nocivas, la

mutilación genital femenina, los homicidios de honor y la trata de seres humanos. Las mujeres deben también tener acceso a los servicios de salud y a la información relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos. El empoderamiento de las mujeres y las niñas debe ser un pilar fundamental del programa de desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

97. **La Sra. Solórzano** (Nicaragua) dice que las mujeres nicaragüenses se han beneficiado de iniciativas introducidas como resultado del Plan Nacional de Desarrollo Humano del Gobierno, que encaró el analfabetismo y estableció servicios de salud y educación gratuitos y un sistema de seguridad social ampliado. Las reformas han sido un factor esencial para asegurar la inserción de las mujeres en la vida económica y social, política y cultural del país. En lo que respecta a los indicadores del logro de los ODM, se han hecho progresos en la esfera macroeconómica, en la generación de empleo y en la reducción de la pobreza extrema.

98. Mediante los programas de seguridad alimentaria y producción de alimentos del Gobierno, se restituyeron los derechos de muchas mujeres rurales. La Ley de igualdad de oportunidades garantiza la equidad entre hombres y mujeres y estipula que las mujeres deben tener acceso a la propiedad y al poder. Pese a la recesión mundial, Nicaragua ha mantenido sus servicios sociales y continuado las reformas encaminadas a mejorar la equidad gracias a sus políticas públicas, la movilización de la población y la solidaridad de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Se aseguró la atención gratuita de la salud de la familia y la comunidad y se adoptaron medidas encaminadas a proteger a las mujeres contra la violencia, incluida la creación de comisarías de la mujer y la adopción de leyes que afirman los derechos de las mujeres que han sido objeto de violencia. Uno de los objetivos consagrados en la Ley de igualdad de oportunidades es lograr que las mujeres ocupen un 50% de los puestos públicos. En las próximas elecciones municipales, el 50% de los candidatos que se presenten para los puestos de alcalde y vicealcalde serán mujeres. Las mujeres constituyen alrededor del 42% de los elegidos en el actual período de sesiones de la Asamblea Nacional, una gran mejora con respecto a las cifras de 2007-2011.

99. El empoderamiento económico de la mujer es un componente esencial de la igualdad de género; en

consecuencia, el Gobierno ha introducido beneficios tales como “Hambre cero”, “Bono productivo alimentario” y “Usura cero”, que consiste en préstamos de bajo interés. La concesión de derechos de propiedad de la tierra a las mujeres rurales y derechos de propiedad a las mujeres que son cabeza de familia ha permitido que obtengan créditos, poniendo fin al prejuicio de que solo los hombres pueden hacerlo. Además, una ley estableció un fondo que permitirá que las mujeres rurales adquieran tierras. El Gobierno de Nicaragua continuará trabajando en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, convencido de que son componentes esenciales del desarrollo económico y social.

100. **El Sr. Kodama** (Japón), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, dice respondiendo a la declaración del representante de la República de Corea sobre las “mujeres de solaz”, que el Gobierno del Japón reconoció que esa había sido una grave afrenta al honor y la dignidad de un gran número de mujeres. Expresó sus sinceras disculpas y su remordimiento a todas las conocidas como “mujeres de solaz”, que padecieron terriblemente y sufrieron heridas físicas y psicológicas incurables. La cuestión de la reparación, la propiedad y las reclamaciones relativas a la segunda guerra mundial se resolvieron legalmente con los países partes en el Tratado de Paz de San Francisco y mediante tratados, acuerdos e instrumentos internacionales. Además, en 1995, el Gobierno y el pueblo del Japón establecieron el Fondo para las Mujeres de Asia con el fin de facilitar apoyo a las antiguas “mujeres de solaz” que habían alcanzado una edad avanzada. El Gobierno del Japón ha dado su máximo apoyo al Fondo, con inclusión de asistencia de la salud y el bienestar, así como del suministro de fondos de reparación, y seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles por ampliar el reconocimiento de los sentimientos profundos y sinceros del pueblo del Japón tal como se reflejan a través de las actividades del Fondo. Seguirá además prestando atención a esas actividades.

101. **El Sr. Shin Dong-ik** (República de Corea) hablando en ejercicio del derecho de respuesta, expresa la grave preocupación de su delegación por el hecho de que Japón siga negando sus responsabilidades legales para con las víctimas de la esclavitud sexual militar, haciendo caso omiso del tremendo dolor y los sufrimientos infligidos y de los repetidos llamamientos de la comunidad internacional para que se ocupe de la

cuestión de forma sincera. La cuestión de las “mujeres de solaz” constituye un crimen de guerra con arreglo al derecho internacional humanitario y, en circunstancias bien definidas, puede constituir un crimen de lesa humanidad. La cuestión se encaró durante las negociaciones del *Acuerdo sobre la solución de los problemas relativos a propiedad y las reclamaciones y la cooperación económica entre el Japón y la República de Corea* de 1965 y no se resolvió con arreglo a los términos de ese Acuerdo. En consecuencia, sigue en pie la responsabilidad jurídica del Gobierno del Japón. Además, en el informe de 1966 de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias (E/CN.4/1996/53/Add.1) y en el informe de 1998 de la Relatora Especial sobre la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de conflicto armado (E/CN.4/Sub.2/1998/13), se confirmó que ni en el Tratado de Paz de San Francisco ni en ninguno de los tratados bilaterales formalizados posteriormente se trataron las violaciones de los derechos humanos en general ni la esclavitud sexual militar en particular. Se recomendaba que el Gobierno del Japón aceptara su responsabilidad jurídica y pagara una indemnización a las víctimas. Varios órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos hicieron otras recomendaciones sobre la cuestión de las llamadas “mujeres de solaz”: en la recomendación del Comité contra la Tortura de 2007 y en las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de 2008, así como en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2009, se reafirmó que la cuestión de las “mujeres de solaz” seguía sin resolverse. Su delegación insta al Gobierno del Japón a que reconozca su responsabilidad legal y tome medidas apropiadas aceptables para las víctimas conforme lo recomendado por la comunidad internacional. Insta también al Gobierno del Japón a que se esfuerce por establecer la verdad histórica sobre la cuestión de manera exhaustiva de modo que pueda darse a las generaciones futuras una lección que contribuya a impedir que se repitan actos trágicos e inhumanos similares que violan los derechos humanos fundamentales.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.